

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CÓRDOBA

Referencia. Proceso ejecutivo singular instaurado por OMAR ALBERTO MOLINA MENDEZ contra KATERINE SAEZ ZABALETA Y GRUPO ELISA S.A.S. Radicado 2022-00209-00.

En el presente asunto el apoderado judicial de la parte ejecutante, interpuso recurso de apelación contra el auto proferido el 21-octubre-2022, mediante el cual se rechazó la demanda.

En virtud de lo anterior, ahora compete **CONCEDER** el recurso de apelación en el efecto **DEVOLUTIVO** y **ORDENAR** la remisión del expediente digitalizado al H. Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral de esta ciudad para que se surta la alzada, previo reparto a través del aplicativo tyba.

Lo anterior, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 321 numeral 1 del C.G.P.

ASI SE RESUELVE
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8220925b20142e8e87b8929ad908255953810f0eb96e4fccd7fdd7d33de016c9**

Documento generado en 15/11/2022 02:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>